

Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 067-D-FLCH-18

Lima, 24 de enero de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00028-FLCH-2018 relativo a la reincorporación del profesor **CARLOS ALBERTO TELÉSFORO RIC GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 05460-R-17 de fecha 11 de setiembre de 2017, se ratificó la resolución de decanato N.º 251-D-FLCH-17 de fecha 10 de marzo de 2017, concediéndole el goce del Año Sabático, del 17 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2017, al **DR. CARLOS ALBERTO TELÉSFORO RIC GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA**, con código N.º 02815E, Profesor Principal a T.C. del Departamento Académico de Literatura, para realizar investigación a su proyecto titulado «*HERMENÉUTICA LITERARIA: UNA PROPUESTA PARA LA INTERPRETACIÓN DE TEXTOS NARRATIVOS Y POÉTICOS*»;

Que en cumplimiento a lo señalado en las precitadas resoluciones el profesor **CARLOS ALBERTO TELÉSFORO RIC GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA** ha presentado el informe de sus actividades de investigación realizada durante el goce del año sabático y su reincorporación al Consejo de Facultad;

Estando a la aprobación del Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 24 de enero de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DECLARAR** reincorporado a sus labores académicas al **DR. CARLOS ALBERTO TELÉSFORO RIC GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA**, con código N.º 02815E, Profesor Principal a T.C. del Departamento Académico de Literatura, a partir del 1 de enero de 2018.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.